



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



ACTA No. 34
TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA, NUEVO LEÓN

Secretaría Técnica: En la Ciudad de Apodaca, Estado de Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 31-treinta y uno de Agosto del año 2018-dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, ubicado en las calles Zaragoza e Hidalgo S/N de Apodaca, Nuevo León; para la Autorización de la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del 2018-dos mil dieciocho del Instituto Municipal de la Mujer del Apodaca, Nuevo León. Por lo cual se agradece la presencia de los honorables miembros que encabezan esta sesión, dándoles la más cordial bienvenida.

Secretaría Técnica: Procedo a tomar lista de asistencia, de los integrantes de este cuerpo Colegiado que conforma la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León.

LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA PRESIDENTE HONORIFICO-(Presente)
LIC. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ PRESIDENTA EJECUTIVA-(Presente)
C. ELVIRA LIZBETH MUÑOZ CADENA SECRETARIA TÉCNICA -(Presente)
C. ADRIANA GUAJARDO ELIZONDO COMISARIO-(Presente)

VOCALES

LIC. ALEJANDRA ORTEGA DE CANTÚ PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL -(Presente)
PROFR. ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO-(Presente)
ING. JORGE ARMANDO GUAJARDO ELIZONDO TESORERO MUNICIPAL-(Presente)
C.P. MARIO ALBERTO GARZA VILLARREAL SECRETARIO DE ADMINISTRACION – (Presente)
C. PERLA CECILIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD-(Presente)
C. GUADALUPE ELIZONDO PERALES DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE EMPLEO-(Presente)
DR. JOSÉ MARÍA CANTÚ CANTÚ SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL-(Presente)
C. GERARDO ELIZONDO PERALES SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS-(Presente)
LIC. FÉLIX CÉSAR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ CONSEJERO JURÍDICO- (Presente)
DRA. GABRIELA GOVEA LÓPEZDIRECTORA DE SALUD PÚBLICA- (Presente)
LIC. MARÍA CRISTINA FLORES ELIZONDO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO- (Presente)
LIC. FRANCISCO H. GONZÁLEZ ORTÍZ SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN- (Presente)
C.P. JESÚS HÉCTOR MARTÍNEZ GUAJARDODIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN-(Presente)
C. JUAN FRANCISCO RAMOS SOLÍSPRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA, N.L.-(Presente)

Secretaría Técnica: Una vez tomada la lista de asistencia y continuando con el uso de la palabra, manifiesto que se encuentra presente la totalidad de los integrantes, por lo tanto declaro que, existe

(Firma) *(Firma)* *(Firma)*



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



quórum legal para continuar con la presente reunión como lo marca el artículo 16 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres y el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León, por lo que se declaran válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión, declarando abierta la sesión.

Secretaría Técnica: Pasando al punto número 3-tres, correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APERTURA.-----
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y ACREDITACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- INFORME Y AUTORIZACION DE TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018-DOS MIL DIECIOCHO.-----
- 6.- INFORME Y AUTORIZACION DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018-DOS MIL DIECIOCHO.-----
- 7.- ASUNTOS GENERALES.-----
- 8.- CLAUSURA.-----

-Secretaría Técnica: Pongo a su consideración el orden del día propuesto y en votación personal, les pregunto si es de aprobarse el mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

-Aprobado por Unanimidad.

-Secretaría Técnica: Pasando al punto número 4-cuatro, la cual corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión anterior. Por lo que se pone a su consideración la aprobación del Acta de la Trigesima Tercera Sesión ordinaria, si es de aprobarse la misma, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

-Aprobado por Unanimidad.

-Secretaría Técnica: Pasamos al punto número 5-cinco del orden del día, correspondiente al Informe y Autorización de la Tercera Modificación del Presupuesto de Ingresos 2018-dos mil dieciocho, por lo que se le cede la palabra a la Presidenta Ejecutiva de este Instituto Lic. Elsa Escobedo Vázquez.

-Lic. Elsa Escobedo Vázquez: El Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018-dos mil dieciocho aprobado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno se autorizó un



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

APODACA
ORGULLO DE NUEVO LEÓN

monto de **\$4'038,019.00** (cuatro millones treinta y ocho mil diecinueve pesos 00/100 M.N.), mientras que en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria se autorizó un incremento por **\$768.58** (**setecientos sesenta y ocho pesos 58/100 M.N.**) y en la Sexta Sesión Extraordinaria se autorizó el un incremento por **\$185,856.00** (**ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.**) para totalizar la cantidad de **\$4,224,643.58** (cuatro millones doscientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos 58/100 M.N.)

Derivado de la ministración recibida en el mes de Agosto, se solicita autorización para **Tercera Modificación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018-dos mil dieciocho** por ampliación con la cantidad de **\$14,552.00** (**catorce mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.**) para obtener un Presupuesto de Ingresos totalizado en **\$4,239,195.58** (cuatro millones doscientos treinta y nueve mil ciento noventa y cinco pesos 58/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

----- fin de página -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

APODACA
ORGULLO DE NUEVO LEÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA NUEVO LEON		Tercera Modificación de Ingreso
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018		
Total		\$ 4,239,195.58
Impuestos		0.00
Impuestos sobre los Ingresos		0.00
Impuestos sobre el patrimonio		0.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones		0.00
Impuestos al comercio exterior		0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		0.00
Impuestos Ecológicos		0.00
Accesorios		0.00
Otros impuestos		0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social		0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda		0.00
Cuotas para el Seguro Social		0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro		0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social		0.00
Accesorios		0.00
Contribuciones de mejoras		0.00
Contribución de mejoras por obras públicas		0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
Derechos		0.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		0.00
Derechos a los hidrocarburos		0.00
Derechos por prestación de servicios		0.00
Otros Derechos		0.00
Accesorios		0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
Productos		0.00
Productos de tipo corriente		0.00
Productos de capital		0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
Aprovechamientos		0.00
Aprovechamientos de tipo corriente		0.00
Aprovechamientos de capital		0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios		0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados		0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales		0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central		0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00
Participaciones		0.00
Aportaciones		0.00
Convenios		0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$ 4,239,195.58
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		\$ 4,181,862.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00
Subsidios y Subvenciones		\$ 57,333.58
Ayudas sociales		0.00
Pensiones y Jubilaciones		0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos		0.00
Ingresos derivados de Financiamientos		0.00
Endeudamiento interno		0.00
Endeudamiento externo		0.00

LIC. ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

APODACA
 ORGULLO DE NUEVO LEÓN

Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León

CALENDARIO DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018													
	Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$ 4,239,195.58	\$ 335,755.50	\$ 336,524.08	\$ 336,507.00	\$ 335,755.50	\$ 335,755.50	\$ 335,755.50	\$ 521,611.50	\$ 350,307.50	\$ 335,755.50	\$ 335,755.50	\$ 335,754.50	\$ 343,958.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre los ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre el patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos al comercio exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribución de mejoras por obras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a los hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos por prestación de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en las fracciones de ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios en organismos descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,239,195.58	\$ 335,755.50	\$ 336,524.08	\$ 336,507.00	\$ 335,755.50	\$ 335,755.50	\$ 521,611.50	\$ 350,307.50	\$ 335,755.50	\$ 335,755.50	\$ 335,755.50	\$ 346,340.00	\$ 331,788.00	\$ 331,788.00	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 12,171.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 4,181,862.00	\$ 331,788.00	\$ 331,788.00	\$ 331,788.00	\$ 331,788.00	\$ 331,788.00	\$ 517,644.00	\$ 346,340.00	\$ 331,788.00	\$ 331,788.00	\$ 331,788.00	\$ 331,788.00	\$ 331,788.00	\$ 331,787.00	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 12,171.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias y Subvenciones	\$ 57,333.58	\$ 3,967.50	\$ 4,736.08	\$ 4,719.00	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 3,967.50	\$ 12,171.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Endudamiento interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Endudamiento externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

LIC. ELISA ESCOBEDO VAZQUEZ
 PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**



- **Secretaría Técnica:** Pongo a su consideración la aprobación y en votación personal, les pregunto si es de aprobarse el mismo. Los que estén a favor, sirvanse manifestarlo levantando su mano.
- **Aprobado por Unanimidad.**
- **Secretaría Técnica:** Pasamos al punto número 6-seis del orden del día, correspondiente al Informe y Autorización de la Tercera Modificación del Presupuesto de Egresos 2018- dos mil dieciocho por ampliación del presupuesto, por lo que se le cede la palabra a la Presidenta Ejecutiva de este Instituto Lic. Elsa Escobedo Vázquez.
- **Aprobado por Unanimidad.**
- **Lic. Elsa Escobedo Vázquez:** El Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018-dos mil dieciocho aprobado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria se autorizó se autorizó un monto de **\$4'038,019.00 (cuatro millones treinta y ocho mil diecinueve pesos 00/100 M.N.);** en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero del 2018 se autorizó la 1ª. Primera modificación del mismo, aumentándolo en **\$166,735.00 (ciento sesenta y seis mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para quedar en **\$4'204,754.00 (cuatro millones doscientos cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.),** en la Sexta Sesión Extraordinaria se autorizó el un incremento por **\$185,856.00 (ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)** para totalizar la cantidad de **\$4,390,610.00 (cuatro millones trescientos noventa mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.)**

De acuerdo con las Ministraciones recibidas en el mes de agosto del 2018 se requiere la ampliación por **\$18,251.00 (dieciocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)** al presupuesto de egresos en base a lo siguiente:

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO

01. PROGRAMA ALERTA DE GÉNERO					
06	01	2000	221	Productos alimenticios para personas	11,368.00
06	01	3000	329	Otros arrendamientos	2,868.40
06	01	3000	361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	315.60
TOTAL					\$ 14,552.00
01. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN IMMA					
06	01	5000	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	3,699.00
TOTAL					\$ 3,699.00
TOTAL					\$ 18,251.00

RESUMIENDO (AMPLIACIÓN)

COMPONENTES	PRESUPUESTO ACTUAL 2º. MOD.	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	METAS ACTUALES	+/-	METAS FINALES
1. PROGRAMA DE SERVICIOS BÁSICOS ACT. 01: ASESORÍAS, TRÁMITES Y CANALIZACIONES	41,300.00	0.00	41,300.00	4,253	0	4,253
2. PROGRAMA DE ALERTA DE GÉNERO	245,208.90	14,552.00	259,760.90	14,228	140	14,368



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

ACT. 01: PLÁTICAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	165,208.90	14,552.00	179,760.90		
ACT. 02: CAMPAÑA CERO TOLERANCIA	80,000.00	0.00	80,000.00		
3. PROGRAMA DE SALUD	120,540.00	0.00	120,540.00	6,728	0 6,728
ACT. 01: CAMPAÑA VS. EL CÁNCER DE MAMA	20,000.0	0.00	20,000.0		
ACT. 02: PROGRAMA ACTIVA-T	100,540.00	0.00	100,540.00		
4. PROGRAMA DE EVENTOS ESPECIALES	176,797.30	0.00	176,797.30	2,150	0 2,150
ACT. 01: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	34,584.60	0.00	34,584.60		
ACT. 02: FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES	72,946.40	0.00	72,946.40		
ACT. 03: DESFILES 26 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE	4,000.00	0.00	4,000.00		
ACT. 04: ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO	20,000.00	0.00	20,000.00		
ACT. 05: MES DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA	45,266.30	0.00	45,266.30		
5. PROGRAMA MUJER CREATIVA IMPULSO DE APODACA ACTIVIDAD 01: ASESORÍAS, TRÁMITES Y CANALIZACIONES	100,129.77	0.00	100,129.77	7,769	0 7,769
6. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN IMMA ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ	3,706,634.03	3,699.00	3,710,333.03		
TOTAL	\$4,390,610.00	\$18,251.00	\$4,408,861.00		

Cabe señalar que los talleres programados en el componente de Mujer Creativa Impulso de Apodaca serán realizados con los ajustes pertinentes como el cambio de talleres que permitan atender las demandas de la comunidad en las diversas colonias del municipio respetando las partidas presupuestales programadas.

Por lo anterior, se solicita la autorización de la **3ª Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018-dos mil dieciocho** por ampliación con la cantidad de **\$18,251.00 (dieciocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)** para tener un presupuesto totalizado en **\$4,408,861.00 (cuatro millones cuatrocientos ocho mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)** Como a continuación se detalla:

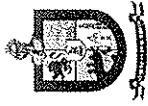
Fin de la página



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León		Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. (Tercera Modificación)		\$ 4,408,861.00
Clasificador por Objeto del Gasto	Total	
Servicios Personales		\$ 2,521,068.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		1,527,402.40
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		589,828.60
Remuneraciones Adicionales y Especiales		307,837.00
Seguridad Social		0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		96,000.00
Previsiones		0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos		0.00
Materiales y Suministros		\$ 572,210.60
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		244,206.60
Alimentos y Utensilios		228,804.00
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		24,800.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		0.00
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos		56,400.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		0.00
Materiales y Suministros de Seguridad		0.00
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores		18,000.00
Servicios Generales		\$ 1,311,883.40
Servicios Básicos		157,500.00
Servicios de Arrendamiento		465,182.50
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		429,879.30
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		10,800.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		64,160.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		102,516.60
Servicios de Traslado y Viajes		5,280.00
Servicios Oficiales		20,000.00
Otros Servicios Generales		56,595.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$ 0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00
Ayudas Sociales		0.00
Pensiones y Jubilaciones		0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00
Donativos		0.00
Transferencias al Exterior		0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		\$ 3,699.00
Mobiliario y Equipo de Administración		3,699.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0.00
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00
Activos Biológicos		0.00
Bienes Inmuebles		0.00
Activos Intangibles		0.00
Inversión Pública		\$ 0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		0.00
Obra Pública en Bienes Propios		0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		\$ 0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		0.00
Acciones y Participaciones de Capital		0.00
Compra de Títulos y Valores		0.00
Concesión de Préstamos		0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0.00
Otras Inversiones Financieras		0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		\$ 0.00
Participaciones		0.00
Aportaciones		0.00
Convenios		0.00
Deuda Pública		\$ 0.00
Amortización de la Deuda Pública		0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00
Costos por Coberturas		0.00
Apoyos Financieros		0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0.00

Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León		Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. (Tercera Modificación)		\$ 0.00
Clasificación Administrativa	Total	
Poder Ejecutivo		0.00
Poder Legislativo		0.00
Poder Judicial		0.00
Organos Autónomos		0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos		0.00



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**



Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. (Tercera Modificación)	
Clasificación Administrativa	
Total	Importe \$ 4,408,861.00
Órgano Ejecutivo Municipal	0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00
Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León	4,408,861.00

Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. (Tercera Modificación)	
Clasificador Funcional del Gasto	
Total	Importe \$ 4,408,861.00
Gobierno	0.00
Desarrollo Social	4,408,861.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. (Tercera Modificación)	
Clasificación por Tipo de Gasto	
Total	Importe \$ 4,408,861.00
Gasto Corriente	4,405,162.00
Gasto de Capital	3,699.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Participaciones	0.00

Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. (Tercera Modificación)	
Prioridades de Gasto	
Servicios Personales	
Servicios Generales	

Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. (Tercera Modificación)	
Programas y Proyectos	
Trabajo Social	
Psicología	
Asesoría Jurídica	
Capacitación en Igualdad de Género	
Sensibilización en Igualdad de Género	
Campaña de Cero Tolerancia a la Violencia	
Activa-T	
Terapias Alternativas	
Bio-escaner	
Campaña de Lucha Contra el Cáncer de Mama	
Día Internacional de la Mujer	
Festival del Día de las Madres	
Aniversario del Voto Femenino	
Desfile del 16 de septiembre	
Desfile del 20 de noviembre	
Mes de la Eliminación de la Violencia	
Mujer Creativa Impulso de Apodaca	

Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León		
Analítico de plazas		
Plaza/puesto	No. plazas	Remuneraciones
		De hasta
1. Presidenta Ejecutiva	1	\$30,000.00 \$40,000.00
2. Secretaria Ejecutiva	1	\$15,000.00 \$25,000.00
3. Directores	6	\$12,000.00 \$22,000.00
4. Trabajadora Social	1	\$10,500.00 \$20,500.00
5. Psicólogas (os)	3	\$10,000.00 \$14,000.00
6. Secretaria Particular	1	\$7,500.00 \$13,000.00
7. Auxiliar	7	\$6,500.00 \$11,000.00
8. Asesor Jurídico	2	\$6,000.00 \$10,000.00
9. Asistente de Servicios Básicos	1	\$5,500.00 \$9,500.00
10. Recepcionista	1	\$4,500.00 \$8,500.00
11. Promotor	8	\$4,000.00 \$8,000.00
12. Conserje	1	\$3,000.00 \$7,000.00
13. Coordinadora de Eventos Especiales	1	\$4,000.00 \$8,000.00
14. Auxiliar Contable	1	\$9,000.00 \$13,000.00
15. Enlace de Transparencia	1	\$8,000.00 \$11,000.00

LIC. ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

APODACA
ORGULLO DE NUEVO LEÓN

**Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018. (Tercera Modificación)**

	Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$4,408,861.00	\$306,536.15	\$372,697.24	\$392,608.89	\$254,063.13	\$250,170.79	\$241,785.79	\$464,717.55	\$472,564.61	\$332,502.71	\$324,621.15	\$437,409.45	\$559,183.54
Servicios Personales	\$2,521,058.00	\$194,918.00	\$195,668.00	\$209,716.00	\$159,418.00	\$155,418.00	\$157,018.00	\$195,320.00	\$195,320.00	\$195,320.00	\$195,320.00	\$195,320.00	\$472,312.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,527,402.40	133,740.00	133,740.00	121,740.00	103,740.00	103,740.00	103,740.00	137,827.00	137,827.00	137,827.00	137,827.00	137,827.00	137,827.40
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	589,828.60	54,028.00	54,028.00	54,028.00	47,028.00	43,028.00	44,628.00	48,843.00	48,843.00	48,843.00	48,843.00	48,843.00	48,845.60
Remuneraciones y Adicionales y Especiales	307,837.00	400.00	400.00	26,448.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	277,389.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	96,000.00	6,750.00	7,500.00	7,500.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00	8,250.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Suministros	\$572,210.60	\$17,151.65	\$67,076.54	\$59,700.89	\$23,166.63	\$16,051.29	\$15,901.29	\$99,119.01	\$47,702.61	\$48,157.65	\$53,343.45	\$18,965.54	\$18,965.54
Materiales de Administración, Emission de Documentos y Artículos Oficiales	244,206.60	10,801.65	39,613.54	11,938.89	7,884.63	9,701.29	56,353.05	22,177.01	20,240.61	20,695.65	22,633.45	12,615.54	12,615.54
Alimentos y Utensilios	228,804.00	1,000.00	22,112.00	42,412.00	9,932.00	1,000.00	1,000.00	54,592.00	22,112.00	22,112.00	25,360.00	1,000.00	1,000.00
Materiales Primas y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	24,800.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	2,650.00	15,650.00	650.00	650.00	650.00	650.00
Productos Químicos, Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	56,400.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00
Vestuario, Blancos, Preadas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	18,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	2,500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
Servicios Generales	\$1,311,883.40	\$94,466.50	\$109,953.70	\$123,192.00	\$71,478.50	\$78,701.50	\$68,866.50	\$163,522.50	\$174,426.60	\$89,480.10	\$81,143.50	\$188,746.00	\$67,906.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER



3,625.00	22,625.00	3,625.00	22,625.00	3,625.00	22,625.00	3,625.00	22,625.00	3,625.00	22,625.00	3,625.00	22,625.00	3,625.00	22,625.00	3,625.00	22,625.00	3,625.00	22,625.00	3,625.00	22,625.00
27,540.00	27,540.00	44,628.00	44,628.00	52,547.00	52,547.00	33,516.00	33,516.00	27,540.00	27,540.00	44,884.00	44,884.00	54,892.00	54,892.00	38,002.00	38,002.00	47,770.00	47,770.00	38,783.50	38,783.50
439,879.30	27,400.00	33,373.20	20,300.00	26,100.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	64,312.00	20,300.00	37,446.10	64,312.00	37,446.10	20,300.00	20,300.00	20,648.00	20,648.00	119,100.00	119,100.00	20,300.00
10,800.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00
64,160.00	2,680.00	2,680.00	2,680.00	7,680.00	2,680.00	2,680.00	2,680.00	22,680.00	2,680.00	22,680.00	2,680.00	9,680.00	22,680.00	2,680.00	2,680.00	2,680.00	2,680.00	2,680.00	2,680.00
102,516.60	9,164.00	20,590.00	14,231.00	500.00	499.00	9,664.00	964.00	43,726.00	815.60	1,363.00	500.00	500.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00
5,280.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	3,190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00	190.00
20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56,665.00	3,967.50	3,967.50	4,719.00	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50	3,967.50
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferecias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferecias Internas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferecias al Sector Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferecias al Sector y Asignaciones al Sector Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferecias del Sector Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferecias a Fiduciarios, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferecias a Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferecias a Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferecias al Exterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,699.00	\$0.00	\$3,699.00	\$0.00	\$3,699.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mobiliario y Equipo de Administracion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,699.00	0.00	3,699.00	0.00	3,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumentos Medicos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumentos Medicos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumentos Medicos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Magueneria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biologicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Handwritten signatures and initials are present at the top of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Secretaría Técnica: Pongo a su consideración la aprobación y en votación personal, les pregunto si es de aprobarse el mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

-Aprobado por Unanimidad

-Secretaría Técnica: Pasamos al punto número 7-siete del orden del día, y corresponde a los Asuntos generales, por lo que no habiendo asuntos que tratar pasamos al siguiente punto.


Secretaría Técnica: Punto número 8-ocho del orden del día, por lo cual se le cede el uso de la palabra al **C. Presidente Municipal y Presidente Honorífico de la Junta de Gobierno Lic. Oscar Alberto Cantú García**, para que nos brinde unas palabras y posteriormente realice la clausura de la presente sesión.

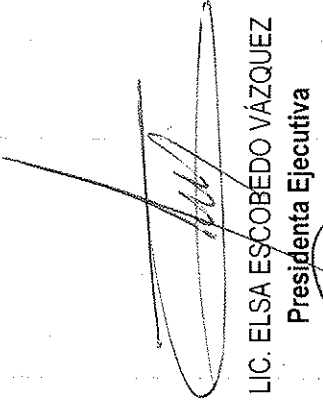
C. Presidente Municipal Lic. Oscar Alberto Cantú García: Siendo las 12:00-doce horas del día 31-treinta y uno de Agosto del año 2018-dos mil dieciocho, se dan por clausurados los trabajos de la Trigésima Cuarta Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca, Nuevo León, (2015-2018), finalmente agradeciendo a los presentes por su asistencia, levantándose la presente acta y firmando quiénes intervinimos en ella y quiénes así quisieron hacerlo.- De todo lo cual damos Fé.-----

JUNTA DE GOBIERNO

LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA

Presidente Honorífico

C. ELVIRA LIZBETH MUÑOZ CADENA

Secretaria Técnica

LIC. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ

Presidenta Ejecutiva

C ADRIANA GUASARDO ELIZONDO


Comisario


C.P. ADRIANA TRINIDAD MARTÍNEZ
JÁUREGUI
Suplente

VOCALES

LIC. ALEJANDRA ORTEGA DE CANTÚ

Presidenta del DIF Municipal

LIC. JEANNETTE SANTOS ELIZONDO

Suplente

PROFR. ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS

Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

APODACA
ORGULLO DE NUEVO LEÓN

ING. JORGE ARMANDO GUAJARDO
ELIZONDO
Tesorero Municipal

C.P. MARIO ALBERTO GARZA
VILLARREAL

Secretario de Administración.
C. LUIS OMAR CEPEDA LÓPEZ
Suplente

C. PERLA CECILIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Secretario de Seguridad Pública y Vialidad

C. GUADALUPE ELIZONDO PERALES
Directora del Sistema Municipal de
Empleo

DR. JOSÉ MARÍA CANTÚ CANTÚ
Secretario de Desarrollo Social.

C. FRANCISCO ESCAREÑO MENDOZA
Suplente

C. GERARDO ELIZONDO PERALES
Secretario de Servicios Públicos

C.P. ALFREDO ORTEGA RANGEL
Suplente

LIC. FELIX CÉSAR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Jurídico

DRA. GABRIELA GOVEA LÓPEZ
Directora de Salud Pública

LIC. LAURA SANJUANITA RIVERA ROCHA
Suplente

LIC. MARÍA CRISTINA FLORES ELIZONDO
Presidenta de la Comisión de Equidad de
Género del R. Ayuntamiento

LIC. FRANCISCO H. GONZÁLEZ ORTÍZ
Secretario de Deportes y Recreación

C.P. JESUS HÉCTOR MARTÍNEZ GUAJARDO
Director de Planeación Estratégica en la
Secretaría de Deportes y Recreación

C. JUAN FRANCISCO RAMOS SOLÍS
Presidente del Consejo de
Participación Ciudadana del Instituto
Municipal de la Mujer

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA 34 DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA, NUEVO LEÓN, SIENDO EL DÍA 31-TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO.